



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	5975
Fecha:	30/08/2018

CO.2017/135

RESOLUCIÓN

DENOMINACIÓN: Constituye el objeto del presente contrato la enajenación mediante el procedimiento de subasta pública del solar situado en calle Alcalde Morales Robles número 2-A de la ciudad de Jaén propiedad de esta Diputación Provincial de Jaén (finca 3.b del expediente).

CUANTÍA DE LA CONTRATACIÓN:

Base: 14.000,58 €	EXENTO DE IVA	Total: 14.000,58 €
-------------------	---------------	--------------------

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

TIPO DE CONTRATO: Contrato privado art.9.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Vista la PROPUESTA de contratación razonada impulsada por la Dirección del Área de Economía y Hacienda y Asistencia a Municipios (Sección de Patrimonio) así como la memoria justificativa del contrato en la que se pone de manifiesto la siguiente necesidad:

“La necesidad administrativa de la contratación viene determinada por la oportunidad de que el citado solar propiedad provincial sea enajenados pues actualmente no está destinado a ningún uso o servicio provincial, público o privado; procurando, de esta manera, ingresos a su presupuesto”.

En uso de las facultades que el artículo 61 de la LCSP en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, me atribuye, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, **RESUELVO:**

Ordenar el inicio del expediente de contratación CO.2017/135 “LA ENAJENACIÓN DEL INMUEBLE SITUADO EN LA CALLE ALCALDE MORALES ROBLES NÚMERO 2-A DE ESTA CAPITAL PROPIEDAD DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN”, mediante procedimiento de subasta pública.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/qoI+uguqjeaH2iQBVRUEw==>

FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. n° 644 de 25/06/15)	FECHA Y HORA	30/08/2018 14:04:21		
FIRMADO POR	Begoña Alcocer Garcia - LA JEFA DE LA SECCIÓN DE SEGUIMIENTO	FECHA Y HORA	30/08/2018 13:25:13		
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	qoI+uguqjeaH2iQBVRUEw==	RS00139M	PÁGINA	1/1
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

